

7417

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa referente al expediente de expropiación forzosa de «O-SS-1/77, CC-6212, de Deva a Guernica, punto kilométrico 55,5 al 56,5. Mejora de visibilidad», en el término municipal de Motrico.

Por estar incluido el proyecto de «CC-6212, de Deva a Guernica, punto kilométrico 55,5 al 56,5. Mejora de visibilidad, en el término municipal de Motrico», en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto de 16 de junio de 1972; considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y, en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en referido artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares

de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para el día y hora que se expresan, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Motrico, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas citadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien, representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito o Notario.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular los escritos, ante esta Jefatura, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

San Sebastián, 14 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe.—2.514-E.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie a expropiar — m ²	Naturaleza	Fecha del levantamiento del acta		
				Día	Mes	Hora
1	Sebastián Arrizabalaga Muguerra. Ibirriaga, 4; Motrico	370	Prado	28	marzo	12
2	Alfonso Yurrita Zumalabe. Zona residencial «Burumendi»; Motrico	490	Prado	28	marzo	12
3	José Luis García Alday. Hostal «Vega»; Ondárroa	105	Prado	28	marzo	12
4	Nicolás Beristain Mendicute. Caserío «Aritzeta»; Motrico	945	Prado	28	marzo	12
5	Juan Murguizu Azurmendi. Chalet «Murguizu»; Motrico	155	Prado	28	marzo	12
6	José Luis García Alday. Hostal «Vega»; Ondárroa	2.820	Prado	28	marzo	12

7418

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan.

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, hace saber: Que por estar incluido el proyecto: Autopista del Sur, p. k. 6,0 al 28,0, tramo Santa María del Mar-Guimar en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen

en el artículo 52 de la Ley de Expropiaciones Forzosas de 16 de diciembre de 1954.

Según acuerdo adoptado en sesión de 1 de agosto de 1975, el excelentísimo Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife tomará a su cargo el importe total de los justiprecios, mutuos acuerdos, depósitos previos e indemnizaciones de los bienes afectados.

En consecuencia se ha señalado por esta Jefatura Provincial de Carreteras y Caminos Vecinales de Santa Cruz de Tenerife los días y horas que se indican a continuación, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que constituyen el grupo, cuya relación de propietarios, así como de bienes afectados, es la que a continuación se expresa:

Número	Propietarios	Bienes afectados — m ²	Levantamiento del acta		
			Día	Mes	Hora
<i>Término municipal de Santa Cruz de Tenerife</i>					
1	Inversiones Levantinas y Turismo Canario	2.712 de terreno	18	abril	9,30
2	D. Victoriano Zulueta Carvajal	1.220 de terreno	18	abril	9,30
3	D. Victoriano Zulueta Carvajal	3.531 de terreno	18	abril	9,30
4	D. Pedro y don Antonio Díaz Duque	1.570 de terreno	18	abril	9,30
5	D. Juan Pedro, doña Hilaria Noelia y don Domingo García Afonso	1.766 de terreno	18	abril	9,30
6	D. Federico Isidro Sánchez, don Manuel Rodríguez López, don Federico Rabadán Encina y doña María del Carmen Rivero Torres	240 de terreno			
7	D. Roberto Martínez Casañas	1.755 de terreno	18	abril	9,30
<i>Término municipal de El Rosario</i>					
8	D. Juan Perdomo García	3.996 de terreno	18	abril	11,30
9	D. Nemesio Gil García	1.034 de terreno	18	abril	11,30
10	D. Miguel Rodríguez Fleitas	5.618 de terreno	18	abril	11,30
11	D. Agustín Rodríguez González y don Manuel González Blanco	252 de terreno	18	abril	11,30
12	D. Francisco González del Carmen	4.482 de terreno	18	abril	11,30
<i>Término municipal de Candelaria</i>					
13	D. Francisco Ucelay Cambreleng	196 de terreno	19	abril	9,30
14	D. ^a Juana Alzacia Marichal Martín	1.508 de terreno	19	abril	9,30
15	D. ^a Juana Alzacia Marichal Martín	1.540 de terreno	19	abril	9,30
16	D. ^a Juana Alzacia Marichal Martín	2.606 de terreno			
17	D. Manuel Pérez Hernández	11.213 de terreno	19	abril	9,30
18	D. Federico Nieto Viejobueno	2.676 de terreno	19	abril	9,30
19	D. Elías y don Manuel García León	2.459 de terreno	19	abril	9,30
20	D. Celedonio Jiménez de León	350 de terreno	19	abril	9,30